1. OBJETO

Definir los lineamientos para la realización de transferencias de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria maestra en la cual se depositan recursos del Sistema General de Regalías en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 0038 de 24 de abril de 2008.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la expedición de certificación de rendimientos financieros por la Directora Técnica con Funciones de Información Financiera y finaliza con la emisión de la Resolución de ordena del reintegro de rendimientos

3. TERMINOLOGÍA

3.1 DTFIF: Directora Técnica con Funciones de Información Financiera
3.2 Rendimiento Financiero: Es la proporción entre el resultado obtenido y los medios que se utilizaron. En el ámbito financiero se relaciona con la rentabilidad económica, ya que mide la tasa de devolución producida por un beneficio económico respecto al capital invertido.

4. GENERALIDADES Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN:

4.1 Para el caso del reintegro de los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias en la que se depositan los recursos de Convenios Interadministrativos financiados con regalías indirectas del anterior Fondo Nacional de Regalías - FNR-, debe realizarse dentro de los ___ días hábiles del mes siguiente a su causación.

4.2 Para el caso del reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria maestra en la que se depositan los recursos del Sistema general de Regalías, correspondientes a fortalecimiento de la secretaría técnica, Fondo de Compensación Regional (10% y 30%). Fondo de Compensación regional (60%), Fondo de Desarrollo regional y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe realizarse dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre.

5. CONTENIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	La Directora Técnica con Funciones de Información Financiera DTFIF certifica con base en los extractos bancarios, los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias en la que se depositan los recursos de Convenios Interadministrativos financiados con regalías indirectas del anterior Fondo Nacional de Regalías - FNR- y en la	DTFIF	Certificación expedida por la DTFIF

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	cuenta bancaria maestra en la que se depositan los recursos del Sistema general de Regalías, correspondientes a fortalecimiento de la secretaría técnica, Fondo de Compensación Regional (10% y 30%). Fondo de Compensación regional (60%), Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
2	El servidor público de la DTFIF proyecta la Resolución que ordena el Reintegro de los rendimientos financieros, la cual es revisada por la DTFIF quien registra su VoBo. Anexa la certificación expedida por la DTFIF y remite al Despacho del Gobernador para su revisión y firma	Servidor Público de DTFIF	Resolución de Reintegro de Rendimientos Financieros Certificación de Rendimientos Financieros
3	La Resolución que ordena el reintegro de los rendimientos financieros es revisada y aprobada por la Secretaría General, previa firma del Gobernador	Secretaria General	Resolución de Reintegro de Rendimientos Financieros
4	El Gobernador firma la resolución y se remite a la DTFIF para el respectivo trámite de pago	Despacho del Gobernador	
5	Una vez se recibe la Resolución en la DTFIF , si las cuentas están aperturadas en la fiduciaria, se remite a la misma la Resolución de Reintegro a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la planilla de pago ordenando la transferencia. Si las cuentas están a nombre de la Gobernación de Córdoba, la Directora Técnica con funciones de información financiera procede a cargar el pago a través de la banca virtual generando el comprobante de transacción como soporte del pago realizado.	Servidor Público de DTFIF	Resolución de Reintegro de Rendimientos Financieros Planilla de Pago Comprobante de transacción
6	Realizado el pago El servidor público de la DTFIF ingresa al sistema Financiero PCT y genera el comprobante de egreso que aporta como anexo de la respectiva operación.	Servidor Público de DTFIF	Comprobante de Egreso

6. REGISTROS RELACIONADOS CON ESTE DOCUMENTO

Código	Nombre	Lugar almacenamiento	Protección	Recuperación	Tiempo de retención	Disposición
NA	Certificación expedida por la DTFIF	Oficina de DTFIF	Carpetas	Carpetas	El establecido en las tablas de retención documental	La establecida en las tablas de retención documental
NA	Resolución de Reintegro de Rendimientos Financieros	Oficina de DTFIF	Carpetas	Carpetas		
NA	Certificación de Rendimientos Financieros	Oficina de DTFIF	Carpetas	Carpetas		
NA	Planilla de Pago	Oficina de DTFIF	Carpetas	Carpetas		
NA	Comprobante de transacción	Oficina de DTFIF	Carpetas	Carpetas		
NA	Comprobante de Egreso	Oficina de DTFIF	Carpetas	Carpetas		

7. NORMATIVIDAD

Ver Normograma del Proceso

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	FECHA
01	Primera emisión del documento	05-06-14